

MESA GENERAL EMPLEADOS PÚBLICOS

En la reunión de la Mesa General de Negociación de personal funcionario, de este jueves 29-10-2020, se han tratado los siguientes asuntos:

1. Prórroga de la vigencia de los criterios de aplicación de las retribuciones derivadas del grado de cumplimiento de objetivos de la Agencia Tributaria Canaria.
2. Información sobre la finalización de los procesos selectivos pendientes, relativos a las ofertas de empleo público 2015, 2016, y 2017, y la incidencia del COVID-19.
3. Ruegos y preguntas

La Directora General de la Función Pública abrió la sesión dándole la palabra a la Directora de la Agencia Tributaria Canaria que hizo una exposición sobre la necesidad de dotar de un soporte jurídico actualizado a las retribuciones conocidas como plus de productividad, significando que su intención era prorrogar para los ejercicios 2019, 2020 y 2021 los criterios del último documento aplicado fechado en 2017, a lo cual la parte social manifestó que para el 2021 estos se debían negociar con las organizaciones sindicales estando la **FeSP-UGT** de acuerdo.

En el segundo punto del orden del día la Directora General de la Función Pública manifestó que sobre este asunto no abriría debate alguno ya que su intención era, exclusivamente, informar del estado en el que se encuentran actualmente los procesos selectivos pendientes de culminación. A este respecto señaló que las autoridades sanitarias prohibieron las concentraciones de opositores a partir de la entrada en vigor del estado de alarma por motivos preventivos y que se estaba trabajando con la UNED para impulsar la realización de los exámenes pendientes.

En Ruegos y Preguntas se expusieron, principalmente, las incidencias que se están produciendo en aplicación de la [Resolución 505/2020 de la Dirección General de la Función Pública](#) a lo que no se contestó de manera relevante.

Una vez acabada la sesión anterior se procedió a a la reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo con un único punto del orden del día:

1. Prórroga de la vigencia de los criterios de aplicación de las retribuciones derivadas del grado de cumplimiento de objetivos de la Agencia Tributaria Canarias.

Tras una breve introducción de Directora General de la Función Pública dio paso la Directora de la Agencia Tributaria Canaria quien expuso el tema en cuestión y la necesidad de su aprobación. Tras oír a las diferentes organizaciones sindicales se llegó a un acuerdo por parte de todas con la abstención de CCOO, sobre la prorrogación de los criterios del plus de productividad, de los años 2019, 2020 y excepcionalmente 2021. **FeSP-UGT** solicitó, que este plus de productividad fuese llevado a futuras mesas de negociación y fuese extensible al resto de los empleados públicos.

Canarias a 30 de octubre de 2020